

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,380

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,380) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 15 de marzo de 2021, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-46/2021 AMST “MEJORAMIENTO DE PARQUE ACUATICO EN EL CAFETALON - 2 FASE, SEGUNDO PROCESO”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 19 DE MARZO DE 2021
SERPICIS	NO SE RECIBIERON OFERTAS
H & M SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCION Y SUPERVISION DEL NORTE, S.A. DE C.V.	

- III- Que es necesario declarar desierto por segunda vez, y ya no continuar con el proceso, ya que, con personal de la AMST se realizarían las reparaciones básicas, para que el complejo acuático entre en funcionamiento.

Por lo tanto, **ACUERDA: Declarar desierto por segunda vez el proceso de Libre Gestión LG-46/2021 AMST “MEJORAMIENTO DE PARQUE ACUATICO EN EL CAFETALON - 2 FASE, SEGUNDO PROCESO”, ya que no se recibieron ofertas, y no se realizará otro proceso de contratación.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**